Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

RESOLUCIÓN Nº 96/ 2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE CONTRATO PARA "REPARACIONES DE HYUNDAI; ISUZU; FORD Y KIA", LCO Nº 02/2013 CON MOTOR MEC DE DARIO ESPINOLA LOS LOTES: I, II, III Y IV.

Pilar, 07 de Marzo de 2013.-

VISTO:

La sanción de la Ley 4.848/2012 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013"

La Resolución N° 34/2013 " POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2013, CODIGO P.A.C. N° 250.592 "REPARACIONES DE HYUNDAI; ISUZU; FORD Y KIA", y

CONSIDERANDO:

Que, llevándose a cabo reprogramación presupuestaria que afectaban los rubros de la presente licitación y que a la fecha la misma fue aprobada por el Ministerio de Hacienda.

Que, llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de acuerdo al dictamen del Comité Evaluador, por la cual recomienda la adjudicación y suscripción del contrato con dicha empresa,

Que, la Ley 426/94 "Orgánica Departamental", en su Art. 26° que expresa textualmente "la Resolución dictada por el Gobernador es la disposición de carácter general o particular cuya aplicación se limita a la Administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta Ley. Es dictada por el Gobernador para el ejercicio de su función administrativa, el cumplimiento de las leyes, de las Ordenanzas "Resoluciones" y reglamentos departamentales", faculta a la Autoridad departamental a dictar las resoluciones pertinentes.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ÑEEMBUCÚ

RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR y AUTORIZAR la firma de Contrato con **MOTOR MEC de DARIO ESPINOLA**, con **RUC N° 1088063-1**, firma que ha presentado la Oferta Evaluada como la más conveniente según dictamen del Comité Evaluador, para la REPARACIONES DE HYUNDAI; ISUZU; FORD Y KIA, para los Lotes: I, II; III y IV, según el siguiente detalle:

DESCRIPCION	MONTO MINIMO Gs.	MONTO MAXIMO Gs.
Lote I - FORD RANGER	20.000.000	30.000.000
Lote II - HYUNDAI SANTA FE	20.000.000	30.000.000
Lote III - Ambulancia KIA PREGIO	15.000.000	20.000.000
Lote IV - ISUZU D-MAX	40.000.000	76.000.000
MONTO TOTAL	**95.000.000**	**156.000.000**

Art. 2°) REFRENDA, el Secretario Departamental y del Interior.

Art. 3°) COMUNICAR a quienes correspondan, registrar y cumplido archivar.

GOBERNACIÓN I Dpto. de Ñeembucú

RICARDO TORRES
Secretario Departamental y del Interior

TOMAS SATURNINO MONTIEL PALACIOS
Gobernador del Ñeembucú